



## Predio Municipal Quebrada de los Cuervos

Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yermal.

### LLAMADO A INTERESADOS EN EXPONER Y VENDER PRODUCTOS ARTESANALES Y GASTRONOMICOS EN PAISAJE PROTEGIDO QUEBRADA DE LOS CUERVOS Y SIERRAS DEL YERBAL

La Intendencia Departamental de Treinta y Tres convoca a artesanas/os y gastronómicos del Departamento de Treinta y Tres, interesados en exponer y vender sus productos en el predio municipal de Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yermal en espacios destinados a tal fin.

**CANTIDAD DE PUESTOS: 2 (dos). 1 de Artesanías y 1 Gastronómico.**

#### **Lineamientos de la propuesta:**

La Administración del PPQC define los lineamientos para interesados en la comercialización de alimentos, proveeduría y artesanías, en el área de uso público del predio de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, del Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yermal (PPQCySY).

#### **Lugar físico, plazos y horarios:**

*Espacio:* Un kiosco en el área de uso público del predio de la Intendencia de Treinta y Tres, del Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yermal (PPQCySY).

*Plazo:* un año.

*Horario:* en horarios de atención al público del predio municipal.

#### **Características y condiciones:**

##### De los servicios:

- Deberá brindarse el servicio acorde al objetivo de conservación del área protegida, donde se deberá evitar el uso de embalajes y materiales desechables, (sobre todo los plásticos), manteniendo la limpieza y orden del lugar (colocación y mantenimiento de recipientes de residuos).
- Se deberá contar con la lista de precios de todos los productos a la vista del cliente, de forma clara y prolija.
- Sólo se podrán comercializar productos alimenticios elaborados de forma artesanal, con excepciones de bebidas que serán las envasadas en vidrio o lata.
- No se podrá emplear propaganda comercial, que no sean alusiones al propio establecimiento, con una estética acorde a las características del área protegida.
- El equipo que se emplee para la refrigeración deberá ser Clase A para ser utilizado con paneles fotovoltaicos, de lo contrario debe usarse refrigeración a gas.
- Se prohíbe el empleo de equipo de audio.



- Se podrá realizar mejoras en las instalaciones a ser ocupadas en acuerdo y previamente autorizadas por escrito por la administración de Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yermal (PPQCySY); entre otras: pintura de paredes, acondicionamiento general, pintura de las maderas estructurales con protector, etc.
- El kiosco deberá permanecer abierto al público en todos los horarios de atención al público del predio municipal.

De los participantes:

- Definir un responsable ante la Administración, y brindar sus datos de contacto, por cada uno de los prestadores de servicios que ocupe los lugares definidos por el llamado.
- Deberán ser mayores de 18 años y aquellos vinculados a la comercialización de alimentos, deberán poseer carné de salud al día y manipulación de alimentos.
- Contar con el equipamiento necesario para prestar un servicio de buena calidad.
- Contar con vehículo propio para el traslado / abastecimiento de mercadería y de personal.
- Cumplir con el Reglamento de Uso Público del Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos.
- Respetar y aplicar en cualquier caso las medidas y protocolos sanitarios Covid-19.

**Quienes estén interesados en participar deben acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos excluyentes:**

- A) Residir en el Departamento de Treinta y Tres, presentando comprobante de domicilio al momento de la inscripción.  
B) Presentar una muestra, foto o video de sus productos.

Las inscripciones se realizarán en la Oficina de Desarrollo Económico de la Intendencia de Treinta y Tres **hasta el día 24 de marzo de 2022**

**Se seleccionarán dos propuestas por parte de la Dirección de Desarrollo Económico entre las personas inscriptas, uno para gastronomía y otro para artesanías, considerando los siguientes criterios:**

- Tipo de artesanía a exponer, para conseguir diversidad de productos.
- Estética y materiales utilizados.
- Antecedentes de participación en procesos anteriores de la IDTT.
- Proximidad de residencia al PPQC.

El Comité de Selección estará integrado por 2 representantes de la Dirección de Desarrollo Económico y otro de la Oficina de Licitaciones.-

**Por más información comunicarse al tel.: 44526050**